



DIRECCIÓN ACADÉMICA VICERRECTORADO ACADÉMICO



UNACH-RGF-01-03-02.01

VERSIÓN 6: 2023-09-26

Período Académico: Periodo 2025 - 1S

Facultad: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, HUMANAS Y TECNOLOGÍAS

Carrera: LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA DE LA LENGUA Y LITERATURA (R-A)

Estado: VIGENTE (X) NO VIGENTE HABILITADA PARA REGISTRO DE TÍTULOS ()

Semestre: SÉPTIMO SEMESTRE

Paralelo: A

Asignatura: LITERATURA ECUATORIANA II

Profesor: NANCY ISABEL USCA PINDUISACA

Fecha: 7/4/2025

ACUERDOS Y COMPROMISOS

Objetivo: Cumplir los acuerdos y compromisos aquí descritos para el desarrollo de la asignatura, así como coadyuvar a la convivencia armónica bajo principios y valores, durante el presente periodo académico, en concordancia con el Estatuto, el Reglamento de Régimen Académico y Código de Ética Institucional.

Del Personal Académico :

- Respetar, cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico nacional e institucional en cuanto a derechos y obligaciones se refiere;
- Mantenerse informado por medio de los canales oficiales institucionales respecto de: normativa interna, calendario académico, instrumentos curriculares, distributivos de trabajo y demás documentos que guíen sus actividades;
- Cumplir con las obligaciones de su cargo con, eficiencia, calidez, solidaridad y en función del bien colectivo;
- Cumplir obligatoriamente con su horario de trabajo legalmente establecido;
- Ejercer sus funciones con lealtad institucional, rectitud y buena fe;
- Orientar su labor docente al Modelo Educativo de la Unach, distributivo de trabajo, e instrumentos curriculares (proyecto curricular, malla, sílabo);
- Organizar el aprendizaje en los componentes de docencia, práctico de aplicación y experimentación, y aprendizaje autónomo, según la naturaleza de la asignatura, por medio del sílabo, el proceso formativo y el sistema de evaluación institucional;
- Orientar y acompañar a los estudiantes en su proceso de aprendizaje a través de tutorías presenciales o virtuales, individuales o grupales;
- Utilizar material de apoyo pertinente para cada componente de aprendizaje y ponerlo a disposición de los estudiantes por medio del aula virtual, para reforzar la formación y la evaluación;
- Respetar los principios de objetividad, equidad y justicia en el proceso de evaluación al desempeño de los estudiantes;
- Fomentar la autoestima, la voluntad de superación y el desarrollo de las capacidades personales de los estudiantes, a través de una formación integral, y atención personalizada;
- Desarrollar en el estudiante competencias, conocimientos, habilidades, destrezas y valores que le permitan formarse profesionalmente con ética y responsabilidad social;
- Adoptar las medidas necesarias para salvaguardar la libertad, la dignidad, la integridad física, psicológica, sexual y emocional de los estudiantes;
- Atender y orientar debidamente las inquietudes y reclamos del estudiante en el desarrollo de su formación profesional;
- Registrar la asistencia y evaluaciones de los estudiantes a partir de su matrícula. Cuando las matrículas sean de carácter extraordinario o especial justificar las inasistencias de los días anteriores a la matrícula;
- Planificar y ejecutar al menos 2 actividades para evaluar cada componente de aprendizaje (en contacto con el docente, práctico experimental y autónomo) en concordancia con la normativa específica, las que deberán ser diversas y pertinentes. El profesor deberá socializar todas las calificaciones obtenidas por el estudiante y su cómputo para la obtención de la calificación de cada parcial, con el objetivo de dar oportunidad a posibles correcciones;
- Velar por la integridad y conservación de los bienes patrimoniales de la universidad, en aulas, laboratorios, talleres, auditorios, zonas recreativas y demás espacios institucionales;
- Fomentar un ambiente de respeto, igualdad de oportunidades y valoración de la diversidad para responder a los principios de justicia, equidad e inclusión y preparar a los estudiantes para una sociedad diversa, globalizada e interconectada.
- No ejercer actos de discriminación por situaciones de índole económico, racial, género, ideología política o cualquier otra causa, ni acoso a estudiantes;



De los estudiantes :

- Respetar, cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico nacional e institucional en cuanto a derechos y obligaciones se refiere;
- Mantenerse informado por medio de los canales oficiales institucionales respecto de: normativa interna, calendario académico, horarios y demás documentos que guíen sus actividades estudiantiles;
- Cumplir con responsabilidad, ética y rigor académico todas las obligaciones derivadas de su condición de estudiante;
- Mantener respeto y cordialidad en sus relaciones interpersonales con los integrantes de la comunidad universitaria;
- Asistir de manera regular y puntual a las actividades académicas;
- Hacer uso del sílabo presentado por el profesor como instrumento guía de concreción curricular que contiene la información necesaria a desarrollarse en el proceso de enseñanza aprendizaje;
- Cumplir con las tareas, trabajos, proyectos y cualquier otra actividad académica que el profesor solicite en el aula de clases o mediante el aula virtual, con eficiencia y honestidad intelectual, cumpliendo los plazos establecidos;
- Participar en el proceso de construcción, difusión y aplicación del conocimiento;
- Evaluar con objetividad y honestidad al profesor(a) de acuerdo a las directrices institucionales, así como el seguimiento al sílabo, en los plazos establecidos en el calendario académico institucional;
- No cometer fraude, deshonestidad académica ni violación a los derechos de propiedad intelectual;
- Velar por la integridad y conservación de los bienes patrimoniales de la universidad, en aulas, laboratorios, talleres, auditorios, zonas recreativas y demás espacios institucionales;
- Mantener el orden e higiene de todos los espacios utilizados;
- Participar activamente en la construcción de un ambiente de respeto mutuo encaminado al cumplimiento de la igualdad de oportunidades y reconocimiento y valoración de la diversidad como una oportunidad de aprendizaje en una sociedad diversa, globalizada e interconectada.
- No ejercer actos de discriminación por situaciones de índole económico, racial, género, ideología política o cualquier otra causa, ni acoso a estudiantes o profesor(a);

ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

En el ambiente de aprendizaje de SÉPTIMO SEMESTRE, de la Carrera de LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA DE LA LENGUA Y LITERATURA (R-A), de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, HUMANAS Y TECNOLOGÍAS al 7 día del mes de abril del 2025, en la ciudad de Riobamba quienes libre y voluntariamente manifiestan y convienen firmar la presente Acta de ACUERDOS Y COMPROMISOS.

Como estudiantes declaramos que el profesor(a) ha realizado el encuadre pedagógico, ha entregado y analizado el sílabo de la asignatura, ha socializado el horario de tutorías académicas a realizarse los días VIERNES en el horario de 09:00 - 10:00 ,10:00 - 11:00 respectivamente; hemos sido informados acerca de diferentes directrices plasmadas en el formulario Acuerdos y Compromisos.

Como profesor(a) declaro haber leído y analizado los acuerdos y compromisos constantes en la presente acta.

Para constancia de lo actuado firma el profesor(a) y aceptan los partes.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° CÉDULA/PASAPORTE	ACEPTADO
1	AGUAGALLO COELLO CRISTINA VALERIA	0650458151	Si
2	AUQUILLA ÑAUÑAY PAOLA ELIZABETH	0604867754	Si
3	BARRAGAN ONCE RAQUEL ABIGAIL	0605328525	Si
4	BARRENO GAVILANES HEIDI LIBERICA	1850564541	Si
5	BARREZUETA GALLARDO CARLOS ISAIAS	0704830272	Si
6	BENAVIDES DELGADO NICOLE ALEXANDRA	0150617207	Si
7	BUÑAY QUISHPI LIGIA BIBIANA	0605087261	Si
8	CAGUANO CUJILEMA MARIA GENOVEVA	0603958653	Si
9	CARRION CABRERA ANTHONY ELIAN	1725733552	Si
10	CASCO GUACHO ANGELA DAYANA	0606533685	Si
11	CASTILLO VELASCO IVON KATHERINE	0929431138	Si
12	CASTILLO LOGROÑO DAYANA CAROLINA	0650258072	Si
13	CHACASAGUAY VILLA IVONNE NOELY	0605413780	Si



DIRECCIÓN ACADÉMICA
VICERRECTORADO ACADÉMICO



UNACH-RGF-01-03-02.01
VERSIÓN 6: 2023-09-26

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° CÉDULA/PASAPORTE	ACEPTADO
14	CISNEROS ORTEGA CRISTHIAN DANIEL	0605351261	Si
15	CORONEL MIRANDA ANDREA MARISOL	0605803865	Si
16	CRIOLLO CHUIZA EDISON ANDRES	0605510031	Si
17	ESCOBAR SANCHEZ ALISON NICOLE	1753073624	Si
18	GARCIA CASTELO FLOR MARIA	0604251181	Si
19	GAVILANES NARANJO JENNIFER SOLEDAD	0605870088	Si
20	GOMEZ VALLEJO ALICIA LIZBETH	0604538280	Si
21	GUALAN CAIZA JOSELYN NICOLE	1850548478	No
22	IBARRA COQUE JAIDY DAYELI	0504515321	Si
23	JARAMILLO ALBERCA THALIA GABRIELA	1150225710	Si
24	LAMINIA GUSQUI MELANY PAMELA	0605669969	Si
25	LOJA NIVELIO MARIBEL ADRIANA	0302626395	Si
26	MALAN GUARACA CARMEN CECILIA	0605334515	Si
27	MAYORGA LOPEZ JOCELYNE IVONNE	1850757277	Si
28	MEDINA ORDOÑEZ KEVIN FABRICIO	1105003709	Si
29	MUÑOZ QUIHUIRE ARLINE GABRIELA	2200369896	Si
30	PANTOJA ALBERCA DANIELA JOHANA	1725324816	Si
31	PEREZ BOLAÑOS GENESIS JAMILETH	0401954797	Si
32	PILATASIG PILATASIG NATALY GABRIELA	0504146507	Si
33	PILATAXI PULIG BERSABE ROCIO	0605459387	Si
34	PINDUISACA PILATAXI MAYRA STEFANIA	1725114696	Si
35	QUITO COLCHA NATALY SILVANA	0605320175	Si
36	ROJAS CAMPOVERDE CAROLINA MISHELL	1754149043	Si
37	RUIZ YUQUILEMA JOSEPH EMILIANO	0605157783	Si
38	SALINAS PONCE JEYDI YAJAIRA	1850347236	Si
39	SANCHEZ FARINANGO MELANI PILAR	1727939850	Si
40	SHAIGUA PEÑA ADRIANA MARISOL	0605354000	Si
41	TENEGUSÑAY MISHQUI RUTH GUISELA	0605267921	Si
42	TIGASI TIPAN OSCAR STALYN	0504242595	Si
43	TIGSI LOPEZ MARCO DAVID	0605954171	Si
44	VARGAS FLORES JORGE LUIS	0605448539	Si
45	VIQUE PARRA MARIA JOSE	1728157874	Si
46	YUPANQUI AVILES LESLIE NATALY	0605412600	Si



29e75bcc-f913-4296-932b-
dbf5bbdbf3e7



DIRECCIÓN ACADÉMICA
VICERRECTORADO ACADÉMICO



UNACH-RGF-01-03-02.01
VERSIÓN 6: 2023-09-26

NANCY ISABEL USCA PINDUISACA
DOCENTE DE LA ASIGNATURA